



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA**

En la localidad de, Fraccionamiento San José La Pilla, Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 30 de Diciembre de 2015, se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, la Empresa Contratista, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Finanzas y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado: "REHABILITACIÓN DE LA PRIMARIA CONSTITUCIÓN DE 1857 CON PINTURA, IMPERMEABILIZANTE, BAÑOS Y EQUIPO DE SONIDO."

**DATOS GENERALES**

UNIDAD EJECUTORA<sup>3</sup>: H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec

DEPENDENCIA QUE OPERARÁ LA OBRA<sup>4</sup>: Dirección de Obras Públicas

NOMBRE DEL CONTRATISTA<sup>5</sup>: GRUPO CONSTRUCTOR SOMMET S.A. DE C.V.

R.F.C.<sup>6</sup>: GCS0610263G7

NUMERO DE CONTRATO <sup>7</sup>:

MM/DOP/013/FEFOM-15/IR-2015

FECHA DE INICIO<sup>8</sup>:

05 de Octubre de 2015

FECHA DE TERMINACION<sup>9</sup>:

03 de Diciembre de 2015

**OFICIO (S) DE AUTORIZACIÓN<sup>10</sup>**

**INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)<sup>11</sup>**

NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
DOP/UPyCP/1506/2015	01- Septiembre-2015	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL<sup>12</sup></b>		\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>MONTO CONTRATADO<sup>13</sup></b>		\$ 399,969.84	\$ 399,969.84	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>MONTO DE CONVENIO</b>		\$ 96,862.41	\$ 96,862.41	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN EJERCIDA<sup>14</sup></b>		\$ 487,815.52	\$ 487,555.80	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

**ENTREGA**

CONTRATISTA<sup>15</sup>  
 GRUPO CONSTRUCTOR SOMMET S.A. DE C.V.

Ing. Milton Carlos Legorreta Flores

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

UNIDAD EJECUTORA<sup>16</sup>

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

**RECIBE**

DEPENDENCIA, ENTIDAD PÚBLICA O AYUNTAMIENTO QUE OPERARÁ LA OBRA<sup>17</sup>

Ing. Francisco González Núñez  
 Director de Obras Públicas

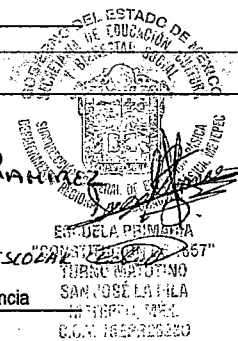
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

COMUNIDAD<sup>18</sup>

Monica Soledad Arciga Ramirez

ANTONIO GONZALEZ LUENA DIRECTOR ESCUELA  
 Comité Ciudadano de Control y Vigilancia

NOMBRE Y FIRMA



**POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA<sup>19</sup>

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SECRETARÍA DE FINANZAS<sup>20</sup>

NOMBRE, CARGO Y FIRMA



Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, Dependencias, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:<sup>21)</sup>

Se realizó el retiro de impermeabilizante existente, así como la impermeabilización de edificios con impermeabilizante prefabricado, se pintó el interior de los cuatro módulos de sanitarios y cambio de luminarias en los mismos; cambio de herrajes en mal estado, así como la colocación de puertas de mamparas faltantes y puertas de acceso a dos módulos de sanitarios. Se suministró un equipo de sonido.

Impermeabilización: 1,243.73 m<sup>2</sup>

Pintura vinílica: 354.47 m<sup>2</sup>

Pintura esmalte: 152.20 m<sup>2</sup>

Luminarias: 32.00 piezas

Puertas: 4.00 piezas

Puertas de mamparas: 5.00 piezas

Equipo de sonido

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía Constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

(Anexar hojas adicionales en caso necesario).

**NOTA:** A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad carta de cesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes.

